

BUIN, 30 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1534/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3818, de fecha 27 de noviembre de 2023, se le otorga la exención en el pago por Derechos de Aseo a Patricia Ferrada Domínguez y a otros beneficiarios, por los períodos 2023-2024-2025.

3.- El Memorándum N° 322, de fecha 16 de abril de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero a Patricia Ferrada Domínguez. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 5.755, de fecha 07 de abril de 2025, ingresada por Patricia Ferrada Domínguez donde solicita la devolución de pago por derechos de aseo 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Patricia Ferrada Domínguez.
- ✓ Certificado de Deuda derechos de aseo a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 07 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Exención de Derechos de Aseo, a nombre de Patricia Ferrada Domínguez, de fecha 07 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de movimiento a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 04 de abril de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de pago de contribuciones a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156 de fecha 18 de julio de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de movimiento a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156 de fecha 04 de abril de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de pago a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 18 de julio de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de movimiento a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 04 de abril de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de pago a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 25 de abril de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de movimiento a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 26 de agosto de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de pago a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 03 de enero de 2025, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de movimiento a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 26 de agosto de 2024, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de movimiento a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de pago a nombre de Patricia Ferrada Domínguez ROL 4629-156, de fecha 05 de abril de 2025, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✓ Certificado de Información de pago en línea de contribuciones, emitido por el Servicio Impuesto Internos, 1° cuota 2025 y 4° cuota 2024 05 de abril de 2025.

- ✓ Certificado de Información de pago en línea de contribuciones, emitido por el Servicio Impuesto Internos, 3º cuota 2024 03 de enero de 2025.
- ✓ Certificado de Información de pago en línea de contribuciones, emitido por el Servicio Impuesto Internos, 1º cuota año 2025 y 4º cuota año 2024.

4.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$68.426.- (sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos) a nombre de **Patricia Ferrada Domínguez**, Cédula de Identidad N° por concepto de pago de las cuotas 1, 2, 3 y 4 Derechos de Aseo del año 2024 incluido IPC, correspondiente al inmueble de Rol 4629-156, considerando que fue beneficiada con la exención del 100% por los derechos de aseo por los años 2023-2024-2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS mss. vma
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde